

Río Gallegos, 20 de diciembre del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05507-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la rendición de la Caja Chica, asignada al Sr. Carlos AGUILA, responsable del sector recreativo del Campus UNPA;

Que se debe aprobar dicha rendición por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE CON CINCUENTA (\$ 467,50);

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:

**Artículo 1°.-** APROBAR, la rendición de la Caja Chica asignada al Sr. Carlos AGUILA, responsable del sector recreativo del Campus UNPA, en la suma de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE CON CINCUENTA (\$ 467,50), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**Artículo 2°.-** AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. – Tesoro Nacional- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura – Programa: 01 – Actividades Centrales - Actividad: 02 – Apoyo Administrativo - Inciso:

2.1.5. Madera, corcho y sus manufacturas.....	\$ 120,00
2.5.6. Combustibles y lubricantes.....	\$152,50
2.7.9. Otros n.e.p.....	\$ 195,00
TOTAL	\$ 467,50

Presupuesto 2006.-

**Artículo 3°.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK  
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI  
RECTOR

**RESOLUCION**

**N° 1157**

**-2006-**